

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 849 de la Cta. Cte. No. 3000376104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 968
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 1231 por el valor de \$ 715,00 de la Cta. Cte. No. 3028868104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 969
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 2868 por el valor de \$ 146,00 de la Cta. Cte. No. 3028868104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 970
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 565894 por el valor de \$ 40,00 de la Cta. Cte. No. 3038059604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 971
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 457 por el valor de \$ 100,00 de la Cta. Cte. No. 3044457104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 972
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 458 por el valor de \$ 65,00 de la Cta. Cte. No. 3044457104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 973
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 1119 por el valor de \$ 20,00 de la Cta. Cte. No. 3072493304 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 974
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 471 por el valor de \$ 62,00 de la Cta. Cte. No. 3085608104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 975
QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 3265 por el valor de \$ 338,00 de la Cta. Cte. No. 3246088604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 976

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de Noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 0164 de 16 Enero del 2006.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo Quinto en lo referente a las atribuciones y deberes de la Junta General y del Gerente, respectivamente.

Quito, 16 de Enero del 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS



Estudios: 70. básico
Academia Naval Visión
Hinchia: Barcelona
(Punky)

Guayas, sub 13 Grupo 3, vendió
2-0 a Ecuador, sub 13 Amoreur, sub